



POLÍTICA DE CALIDAD

FERALENDRA, S.L es una empresa global que trata de crear valor sostenible para los clientes, los inversores y el equipo humano de la compañía a través de cada proyecto o servicio realizado por la organización a través de sus actividades principales de ingeniería y construcción, prestación de servicios y atención socio-sanitaria, desarrollo de infraestructuras y proyectos singulares de desarrollo inmobiliario.

La mejora continua de las condiciones de trabajo, la seguridad y salud de nuestros empleados, así como la calidad de nuestros trabajos, la satisfacción de nuestros clientes y el respeto y cuidado del medio ambiente son valores fundamentales de nuestra cultura empresarial.

En este marco, como prueba de los criterios de transparencia que rigen la compañía, la presente política está disponible y se comunica a todos los empleados y partes interesadas de la compañía, permitiendo el establecimiento de objetivos de seguridad y salud, calidad y medio ambiente.

Nos basamos en los siguientes principios:

1. INTEGRIDAD PERSONAL como expresión de disciplina, orden, respeto, honestidad y entusiasmo.
2. CREATIVIDAD E INNOVACIÓN como parte de nuestro reto diario para el mejoramiento continuo.
3. PRODUCTIVIDAD en nuestro trabajo y en el empleo de los recursos materiales.
4. CONSCIENCIA en la práctica de un trabajo libre de errores y en el COMPROMISO leal con la institución y con las realizaciones de calidad.

5. ESPÍRITU DE SERVICIO como valor cultural maestro.
6. PULCRITUD en nuestra presentación personal y de las instalaciones físicas.
7. POLIFUNCIONAL, asumiendo responsablemente las funciones que demanda cumplir nuestro servicio de calidad.
8. IDENTIFICACIÓN, como sentido de relación y pertenencia con la empresa.

Los Objetivos Generales con los que FERALENDRA S.L, pretende alcanzar día a día con el cumplimiento diario de las Directrices de la Política de Calidad implantada son los siguientes:

- Hacer de la Calidad un elemento básico de la Cultura de la Empresa orientada hacia el Cliente desarrollando una gestión participativa. “Hacer el trabajo bien a la primera”.
- Optimizar permanentemente todos los procesos con objeto de mejorar continuamente la eficacia del Sistema y asegurar así la confianza de nuestros clientes.
- Fomentar la participación y motivación del personal en el Sistema de Gestión de la Calidad para así conseguir la mejora y el conocimiento de los procesos.

Por ello asumimos los siguientes compromisos:

- Cumplir los requisitos legales, normativos, contractuales y otros suscritos.
- Proporcionar soluciones a los clientes conformes al marco contractual establecido, aportando nuestra mejor experiencia y así generando confianza y fidelidad.

- Procurar condiciones de trabajo seguras y saludables, para prevenir los daños y el deterioro de la salud física, mental y social de los trabajadores, mediante la eliminación de peligros y reducción de los riesgos existentes en todos y cada uno de los proyectos y servicios.
- Optimizar el consumo de los recursos materiales, energéticos e hídricos; impulsar la utilización de energías limpias y eficientes, así como de productos y servicios que contribuyan al progreso de la economía circular. Gestionar los residuos, los vertidos y las emisiones a la atmósfera; en especial, los gases de efecto invernadero, como principal origen del Cambio Climático. Reducir la afección a la biodiversidad, a los ecosistemas y a sus servicios, mediante prácticas de conservación y restauración ecológica.
- Preservar y promover la actividad socioeconómica local. Resguardar y poner en valor los intereses de las comunidades locales y sus activos histórico-artísticos y arqueológicos.
- Funcionar de forma eficaz, eficiente y segura, con adaptación a los cambios y mejora continua en el desempeño y en la gestión para el progreso del negocio.
- Desarrollar las competencias de los empleados, fomentando su implicación y compromiso.
- Facilitar la información oportuna a los grupos de interés pertinentes, la comunicación bidireccional y las alianzas estratégicas, y así avanzar en los compromisos compartidos.
- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores conforme al marco regulatorio que sea de aplicación a cada uno de los proyectos o servicios.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO**

D. JOSÉ GREGORIO FISCAL LÓPEZ

Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

CERTIFICA QUE FERALENDRA S.L.

Ha suscrito un Acuerdo Voluntario de adhesión al Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) con fecha 02/07/2018, mediante el cual asume los compromisos de presentar anualmente una Auditoría de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a la metodología aprobada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, establecer un objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y diseñar y llevar a cabo un Plan de reducción al efecto.

Toda la información referente a los compromisos de FERALENDRA S.L. en relación al SACE, puede consultarse en el Portal Andaluz del Cambio Climático de la Junta de Andalucía:

<http://www.juntadeandalucía.es/medioambiente/site/pacc>

El presente certificado tiene una validez de 4 años a partir de la fecha de adhesión

POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES

La Política de Compras Responsables aplica a todas las compras de productos y servicios que realice FERALENDRA, S.L., abarcando por tanto a todos los proveedores y contratistas. Asimismo, se espera también que dichos proveedores y contratistas transmitan el contenido de esta política a sus propios subcontratistas.

Así, por parte FERALENDRA, S.L. (a través de los departamentos de compras) se establecen los siguientes compromisos en su relación con proveedores y contratistas:

- **Estricto cumplimiento de la normativa legal vigente** en todos los territorios donde nuestra empresa está presente.
- **La integridad y la ética profesional** en la relación con los proveedores y contratistas.
- **Fomento del ejercicio empresarial sostenible** fomentando relaciones comerciales estables que faciliten la sostenibilidad económica, social y medioambiental.
- **Igualdad de oportunidades, transparencia y exactitud de la información**, a través de la libre concurrencia en sus procesos de contratación creando las condiciones que permitan la selección de proveedores mediante criterios objetivos, transparentes y equilibrados.
- **Confidencialidad y protección de datos de carácter personal**, aplicándose los mecanismos necesarios para preservar su integridad, disponibilidad y confidencialidad.
- **Fomentar e impulsar las compras a proveedores y contratistas locales** con el fin de impulsar el desarrollo del tejido empresarial y la creación de empleo en el seno de las comunidades con las que se relaciona.
- **Diálogo y comunicación fluida** con sus proveedores y contratistas.

Estos compromisos se complementan con el seguimiento de las pautas de conducta relativas a la “Relación con Proveedores y Contratistas”.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Todos los miembros de la empresa están implicados en actividades preventivas para evitar daños personales y materiales, de acuerdo con las funciones establecidas al respecto.

- Se dispone de los recursos y procedimientos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades preventivas.
- Cualquier modificación o cambio sustancial que pueda afectar a las condiciones del puesto de trabajo es consultado a los trabajadores.
- El personal con mando realiza obligatoriamente actividades preventivas básicas tales como investigación de accidentes / incidentes, revisiones y observaciones periódicas de los lugares de trabajo y elaboración y revisión de procedimientos de trabajo, además de otras actividades que específicamente se le encomienden.
- Se dispone de un plan de capacitación y entrenamiento de los empleados en las tareas que realicen. A tal efecto, se desarrolla una formación inicial para toda persona que se incorpora a un puesto de trabajo y una formación continua que permite realizar en todo momento las tareas de forma correcta.

Todo ello con el fin de lograr un nivel óptimo de Seguridad y Salud en los centros de trabajo cumpliendo la legislación vigente, asumiendo su desempeño y el compromiso de prevención de las lesiones y el deterioro de la salud, así como la eliminación de peligros y la reducción de los riesgos, en el marco de la mejora continua en la acción preventiva.

Creemos necesario fomentar la consulta, formación, información y participación de todos los trabajadores en materia de Prevención de

Riesgos Laborales, incluidos los subcontratistas. De esta manera conseguimos lograr un alto grado de satisfacción de los trabajadores en lo que hace referencia a sus condiciones de trabajo, un alto grado de satisfacción del cliente en lo que hace referencia al tratamiento de nuestra empresa de la Prevención de Riesgos Laborales en los Centros de Trabajo Nacionales.